



Diputación Provincial de Toledo

La Presidencia de esta Institución Provincial, mediante Decreto de la Presidencia número 7/2020, de 9 de enero, ha procedido a efectuar nombramiento de Funcionario de Empleo, en la persona que a continuación se relaciona, quien prestará sus servicios en régimen de jornada completa y con plena disponibilidad, con las retribuciones económicas para el puesto de trabajo, acordadas por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2019, siendo como sigue:

SERVICIO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Puesto desempeñado
D. ISMAEL IBAÑEZ BRASERO	Auxiliar Administrativo

El nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, artículos 104.2 de la Ley 7/85; 12.3 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 12.4 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Toledo, 20 de enero de 2020.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-361